

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE Marzo DE 2020

**A QUIEN CORRESPONDA.-**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memo No. CPPyF/4/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> Dar fe del nuevo domicilio social del Partido del Trabajo	<b>Tipo de Participación:</b> Oficial electoral
--	---

**Lugar y periodo de la comisión:** Tijuana, Baja California el día 10 de marzo de 2020

**Actividades realizadas:** Me trasladé al domicilio ubicado en calle Loreto 19914, Colonia Buenos Aires Sur en la ciudad de Tijuana, Baja California, a fin de cerciorarme sobre la veracidad del cambio de domicilio social del Partido del Trabajo

**Resultados obtenidos:** positivos

**Contribuciones a la Institución:** Cumplir con la normatividad aplicable y garantizar el derecho del partido político a cambiar su domicilio social.

**Conclusión:** Es cierto que en el domicilio ubicado en calle Loreto 19914, Colonia Buenos Aires Sur en la ciudad de Tijuana, Baja California, se encuentra una oficina del Partido del Trabajo en la cual se despachan sus actividades inherentes a su objeto y fin.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



---

**MARIEL CHAM DURAZO**  
DELEGADA EN FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL